

BECA DE INVESTIGACION

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS Y ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CIENCIA

NEXTPORT – ALGECIRAS (CÁDIZ)

1.- ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Asociación Amigos de la Ciencia, en el marco de su colaboración anual, convocan la I edición de la Beca de Investigación en la empresa NEXT PORT con sede en Algeciras, provincia de Cádiz, lo que pretende fomentar la creatividad y las vocaciones científicas mediante el contacto directo del alumnado de 2º BTO con la ingeniería.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) gestiona los puertos Bahía de Algeciras y Tarifa. Es un organismo público que depende del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (anteriormente Ministerio de Fomento), con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena capacidad de obrar, y se rige por el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. Cuya visión estratégica es consolidarse como plataforma logística intercontinental y nodo portuario e intermodal de referencia en el Mediterráneo, liderando el tránsito de contenedores y productos petrolíferos en el Estrecho, afianzándose como puerta sur de Europa para los tráficos comerciales de África y las Américas y constituyéndose como centro de excelencia en servicios marítimos y portuarios para el pasajero, el buque y la mercancía.

Esta circunstancia ha hecho que la empresa Next Port® es una marca registrada por Moffatt & Nichol (M&N), una firma con 75 años de experiencia en ingeniería, planificación portuaria, simulación, emulación de Terminal de Sistemas Operativos (TOS), Puerto de Sistemas Comunitarios (PCS) y mejora de las operaciones portuarias basado en inteligencia artificial (IA). NextPort® ha creado un prototipo de producto con la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (APBA) que pretende acelerar el desarrollo de soluciones SmartPort, así como la producción y fortalecimiento de sus capacidades para la transformación digital y automatización de sus terminales para transformarse en una próxima generación de puerto: inteligente, sincro-modal y verde. El objetivo de NextPort es integrar soluciones de tecnología (digital twin) con la inteligencia artificial para disponer de datos accesibles y generar análisis predictivos en nuevos segmentos de mercado, como las líneas navieras, y extender los servicios de ingeniería de Moffatt & Nichol a la optimización de la cadena logístico-portuaria.

Más Información: <https://www.nextport.ai/>

2.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar el mejor expediente del alumno / a que será beneficiario de la beca de investigación en la empresa NEXTPORT® durante 10 días (Lunes a Viernes)

durante la 1ª y 2ª semana del mes de Julio 2023 (el alumno o alumna ganador de la beca, deberá consensuar la fecha más conveniente para todos, con el fundador de NextPort, el Dr. Óscar Pernía)

Durante su estancia, el trabajo del alumno o alumna becada consistirá principalmente en :

- Entender la visión de Nextport.
- Habituar a nuestra metodología de trabajo: scrum.
- Conocer en términos generales el funcionamiento del puerto.
- Familiarizarse con nuestra plataforma de datos y las tecnologías utilizadas.
- Comprender las fuentes de datos con las que trabajamos.
- Desarrollar alguna tarea sencilla para acostumbrarse al lenguaje de programación que utilizamos

3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA PARTICIPACIÓN

Los alumnos interesados en la presente convocatoria tendrán que presentar la siguiente documentación en la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras Edificio I+D+i situado en la Calle Capitán Ontañón hasta el día **5 de Junio de 2023 en horario de 9 a 14 h.**

- Anexo I: Ficha de datos del participante.
- Anexo II: Autorización de padres o tutores legales del participante.
- Certificado académico o relación de calificaciones expedido por el centro de estudios del alumno/a en **1º y de 2º de Bachillerato opción Bto Tecnológico, en los años académicos 2021/22 y 2022/23 respectivamente.**

En la media de sus calificaciones de Bachillerato, **no computará la asignatura de Religión ni la asignatura alternativa a la misma.**

- **Otros méritos a aportar:** Certificado de nivel (idiomas), certificado de participación en actividades de divulgación científica, premios concedidos, etc. Será requisito obligatorio que el alumno / a haya participado en la última o penúltima edición de las Jornadas de Ciencia en la Calle Diverciencia. El alumno/a deberá acreditar dicha participación con la entrega de un breve resumen del proyecto con el que participó certificado por profesorado participante en Diverciencia.

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada centro de enseñanza participante presentará un solo candidato o candidata.

La premisa básica será haber participado en al menos una de las ediciones de las Jornadas de Ciencia en la Calle de DIVERCIENCIA en los dos últimos años.

La concesión de las becas estará supeditada a:

-Nota media del expediente de 1º de Bachillerato con un coeficiente 0,30

-Nota media de los dos trimestres de 2º de Bachillerato con un coeficiente de 0,40.

-Nivel de Inglés acorde con la siguiente baremación: Titulación B2 1P; Titulación C1 2P; Titulación C2 3P.

En caso de empate se valorará otros méritos (participación en Encuentros científicos, premios nacionales, internacionales,...).

5.- FASES DE BAREMACIÓN

La primera fase de la baremación de solicitudes presentadas se llevará a cabo en la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras Edificio I+D+I el día 6 de Junio a las 17:30 h

De esta primera fase saldrán tres candidatos que pasarán a **una entrevista final**, que será decisiva para la adjudicación de la beca. Esta Comisión se celebrará **el día 8 de Junio a las 17:30 h**, en el Edificio I+D+I de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ubicado en la Avenida Capitán Ontañón, s/n, C.P. 11202 Algeciras (Cádiz).

6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará conformada por miembros de la Junta Directiva de la Asociación Amigos de la Ciencia, el vicedirector del Centro de Profesores, D. Andrés Lasry así como la Dña Rosa Rodríguez Cano, Directora – Gerente de la FCTA, y Dña Gema Garcia Ocaña, Responsable Jurídica de la FCTA, actuando ésta última como Secretaria de la Comisión y personal de la empresa Next Port.

La Comisión levantará acta de la decisión tomada, comunicándose dicha acta a los restantes miembros de la Asociación Amigos de la Ciencia y a la empresa NextPort, remitiéndose los datos siguientes:

- Nombre del alumno o alumna.
- Colegio o IES al que pertenece.

- D.N.I.
- Teléfono de contacto y correo electrónico del alumno/a y de la persona responsable del mismo (padre, madre o tutor)

La Fundación comunicará la beca al seleccionado/a en el plazo máximo de cinco días desde la celebración de la Comisión.

7.- AYUDA BECA DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras aportará una cuantía de cien euros (100,00.-€), financiación a cargo de los fondos derivados de la subvención nominativa anual concedida a esta Entidad por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y la Asociación Amigos de la Ciencia aportará la cantidad de cien euros (100,00.-€) con cargo a sus fondos propios.

ANEXO I: FICHA DE DATOS DEL PARTICIPANTE EN LA BECA

Instrucciones para cumplimentar la ficha de datos: No deje ningún apartado sin cumplimentar. Los datos contenidos en esta ficha deben ser ciertos y precisos. Puede aportar a la ficha cualquier documentación que considere oportuna y que sirva para una mejor comprensión de la misma. La ficha debe ser firmada con carácter obligatorio por el representante legal del menor de edad. Por favor, cumplimente el formulario en letras mayúsculas.

Datos Personales del Participante

Nombre y Apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Domicilio:

Localidad:

Colegio / Instituto:

Nombre del padre:

Nombre de la madre:

Nombre del/la tutor/a legal:

Domicilio de los padres durante la actividad:

Teléfono de contacto:

E-mail:

ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN PARA LA BECA DE INVESTIGACION EN LA EMPRESA NEXTPORT ALGECIRAS, CÁDIZ.

Por favor, cumplimente el formulario con letras mayúsculas. No se admitirá ningún documento sin firma.

Yo, D./Dña. _____ con DNI/NIE/Nº
pasaporte _____ en calidad de padre/madre/tutor legal, AUTORIZO a mi
hijo/a _____ con DNI/NIE/Nº
pasaporte _____ a participar en la selección para la beca para una estancia en la
empresa NEXTPORT en Algeciras en el departamento de Data Science.

Esta beca está organizada por la propia entidad, la Asociación de Amigos de la Ciencia y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras conforme a las siguientes normas generales:

1. La participación en dicha selección está condicionada a la recepción de la presente autorización, con firma original, en la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras Edificio I+D+i en horario **9.00 a 14.00 horas hasta el día 5 de Junio de 2023.**
2. El ganador de dicha beca obtendrá una dotación económica para la misma de 250 euros mediante transferencia bancaria a cargo de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, a cargo de la subvención otorgada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía para su ejercicio 2023, y en metálico por parte de la Asociación Amigos de la Ciencia, siendo responsabilidad de los padres de dicho ganador el proveer al mismo del transporte y alojamiento que crean oportunos.
3. El ganador o ganadora de la beca respetará y acatará el horario que NEXTPORT considere oportuno, así como se comprometerá a asistir con puntualidad a las actividades programadas, mostrar un comportamiento adecuado y respetar las normas establecidas en los emplazamientos donde se desarrollen las mismas.
3. Los padres o tutores serán responsables del cumplimiento de las normas establecidas. En caso de incumplimiento grave por parte de sus hijos o tutelados de las mencionadas normas, se harán cargo de todas las molestias, indemnizaciones, y gastos adicionales a que haya lugar. Si algún participante no respetara las normas y directrices indicadas por la Organización, ésta adoptará las medidas oportunas.
4. En el marco de la beca se prevé la toma de imágenes (fotografías y/o vídeo) durante el desarrollo de las actividades celebradas en el transcurso de la estancia en NEXT PORT (estas imágenes también podrán ser utilizadas por la Asociación Amigos de la Ciencia y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en sus canales habituales, redes sociales o páginas webs). En ningún caso, estas imágenes serán utilizadas con fines comerciales. Es **IMPORTANTE** que nos confirme su autorización o no para la toma de imágenes.

Autorizo a tomar imágenes de mi hijo/a

No autorizo a tomar imágenes de mi hijo/a

(Por favor, marque con una X lo que proceda)

Declaro conocer las normas generales establecidas por la Organización de la Beca de Investigación en NEXTPORT manifestando mi conformidad con las mismas, autorizando a la Organización y a las personas que actúen en su nombre, para que en el desarrollo de las actividades en las que va a participar mi hijo/a, dispongan lo que consideren más adecuado para éste/a en relación con todas las normas de disciplina y régimen general de estancia, exonerándoles de toda responsabilidad en que supuestamente pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que lleven a cabo, en uso de esta autorización.

En _____ a _____ de _____ de 2023

Nombre y firma del padre/madre o Tutores

Nombre y firma del participante